

DECRETO ALCALDICIO N°2710

Casablanca, 14 de diciembre de 2011



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1728 de fecha 11 de agosto de 2011 que adjudicó a la Empresa Miranda Hermanos Limitada la diagramación, diseño, impresión y compaginación de 2000 ejemplares para un boletín informativo para difundir las actividades municipales.
- 2.- Lo solicitado el Departamento de Relaciones Pública en el sentido de modificar dicha resolución debido a que la segunda edición, correspondiente a 1000 ejemplares no se va a llevar a cabo.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Modifíquese el D.A. N° 1728 del año en curso, en el sentido que el servicio corresponderá sólo a 1000 ejemplares, por lo que la suma ascenderá a \$481.950 IVA Incluido.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico